

# **Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.**

## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	
<b>1. Presupuesto de Ingresos y de Egresos del 2020</b>	
1.1. Fundamento Legal. . . . .	4
1.2. Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020. . . . .	4
<b>2. Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020</b>	
2.1. Presentación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020. . . . .	7
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2020. . . . .	8
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020. . . . .	13
2.4. Servicios Personales. . . . .	18
2.5. Consideraciones Finales. . . . .	21
<b>3. Anexos</b>	
3.1. Plantilla de Personal. . . . .	24
3.2. Tabulador de Sueldos. . . . .	26
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) . . . . .	30
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) . . . . .	30
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo) . . . . .	31
3.6. Presupuesto de Egresos Modificado 2020 por Categoría Programática. . . . .	32
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica . . . . .	32
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional. . . . .	33
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa. . . . .	33

# 1. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

## 1.1. Fundamento legal

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, se presentó, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, **así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.**

Así también con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos de la Universidad de Guanajuato.

## 1.2. Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, se aplicó la base normativa a través de la metodología de Presupuesto Basado en Resultados, 5 programas presupuestarios y 3 procesos de gestión, En ellos se integran 22 Proyectos, 19 sustantivos, dos administrativos y uno estratégico, concentrando las propuestas enviadas por las Rectorías de los cuatro Campus, la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior y de las Dependencias Administrativas de la Rectoría General y alineado al Plan de Desarrollo Institucional.

Las principales fuentes de financiamiento de la Universidad de Guanajuato provienen de los ingresos que obtiene:

- a) Los subsidios. - Constituidos por las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, de naturaleza ordinaria que se firma anualmente en conjunto con la Universidad de Guanajuato.
- b) Los ingresos generados por la Institución. - Principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva de la Universidad de Guanajuato que son los servicios educativos a través de las diferentes entidades académicas y dependencias administrativas, así como recursos extraordinarios, derechos e incorporaciones.

c) La Universidad tiene la oportunidad de someter a concurso proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo con el objeto de obtener recursos sobre los siguientes fondos:

Convenios específicos suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), convenios con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) y otros organismos públicos o privados.

Estas principales fuentes de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

a) Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales (incluyendo pensiones y jubilaciones), y gasto corriente o de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.

b) Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de recursos provenientes de disponibilidades (ahorros presupuestales).

c) Los recursos generados por las inscripciones y por los servicios educativos, se destinan para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de becas, programas de salud, apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico y equipamiento, entre otros.

d) Así también se incentiva la firma de convenios con diversos Organismos y/o Empresas para incrementar el gasto de investigación y el equipamiento necesario para llevar a cabo esta función sustantiva.

## **2. Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020**

## 2.1 Presentación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

### A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presentan las modificaciones y transferencias presupuestales que, han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en la Cuarta Sesión Ordinaria CGU2019-O4 del 22 de noviembre 2019, acuerdo CGU2019-O4-04 y a la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos del presupuesto 2020 presentada ante la Comisión de Vigilancia quien, por unanimidad de votos, acordó proponer al Consejo General Universitario la aprobación del dictamen de esta misma, en la sesión celebrada el 11 de mayo de 2020 mediante el acuerdo CGU(CV)20200511-05.

La Segunda Modificación, presenta las ampliaciones y disminuciones sobre los recursos económicos administrados por la Universidad en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato respecto al equilibrio presupuestal.

El periodo corresponde al segundo trimestre (abril-junio) del ejercicio 2020 y trae consigo ajustes propios sobre la administración y operación de los recursos financieros en términos del funcionamiento de la Universidad presentando los eventos más relevantes y ordinarios que impactan en la realización de las adecuaciones plasmadas.

Por su importancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de nuestro Consejo General Universitario la situación que se presenta en la operación de los recursos autorizados en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Apoyo Financiero para el ejercicio 2020 por la cantidad de 2 mil 864 millones 414 mil 193 pesos, de los cuales 1 mil 865 millones 235 mil 604 pesos corresponden a la aportación realizada por la Federación y 999 millones 178 mil 589 pesos corresponden a la aportación realizada por el Estado para gasto ordinario o gasto de operación en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales,
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran, en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios, y que fueron considerados en el Presupuesto

de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro H. Consejo General Universitario, realizando los ajustes necesarios dentro de los mismos rubros aprobados.

Presentamos también la plantilla de personal de la Universidad de Guanajuato que se define como el número de puestos y el número de personas que los ocupa, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla se caracteriza por ser dinámica, producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. A la fecha la plantilla se encuentra constituida tal y como se presenta en el anexo 3.1.

El tabulador de puestos de la Institución es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes, en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo.

De esta manera en el anexo 3.2 se presenta el tabulador de puestos de la Universidad de Guanajuato con las categorías que ocupan presupuestalmente.

## **2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2020**

En el periodo reportado de abril a junio, las principales modificaciones al presupuesto de ingresos que se presentan para aprobación son las siguientes:

Ampliación Líquida por la autorización de recursos para el Edificio G en Campus León por parte de Gobierno del Estado por la cantidad de 13 millones 736 mil 195 pesos.

Ampliación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Nivel Medio Superior (NMS) por 1 millón 642 mil 538 pesos, de los cuales 600 mil pesos se autorizan para el fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad de la ENMS de San Luis de la Paz y 1 millón 042 mil 538 pesos para el fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad y obra complementaria de la ENMS de Pénjamo. Ampliación por la autorización de remanentes de FAM NMS y Nivel Superior por 3 millones 972 mil 368 pesos.

Disminución líquida por un importe 26 millones de pesos para ajustar la estimación realizada del ingreso por rendimientos financieros, derivado de los recortes en la tasa de referencia por parte del Banco de México hacia finales de 2019 y durante el primer semestre del presente ejercicio. Se estima que para el cierre del ejercicio habrá nuevos recortes en la tasa de referencia por parte de este organismo autónomo como medidas contra cíclicas para atenuar la recesión y/o posible depresión económica en el país, provocada entre otras circunstancias por la contingencia sanitaria del COVID-19.

Asimismo, se considera una reducción por \$152 millones 175 mil 858 pesos por los recursos no autorizados del Banco Integral de Proyectos.

Finalmente, se realizó la disminución correspondiente por la devolución de rendimientos financieros de diferentes programas federales por la cantidad de \$404 mil 175 pesos.

Con respecto al periodo de informe, en materia de presupuesto de ingresos recaudado sobre el presupuesto autorizado se tiene un avance de recaudación del 57.5 por ciento que se detallan en los siguientes rubros:

- Los subsidios federal y estatal ordinarios se han recaudado conforme a los calendarios determinados al inicio del ejercicio, representando un 50.5 por ciento respecto al total autorizado, es decir, \$757 millones 801 mil 824 pesos para su ejercicio.
- Los ingresos generados por la institución muestran un avance del 46.6 por ciento correspondiente a un recaudado de \$237 millones 987 mil 330 pesos.
- Finalmente, en el rubro de otros apoyos y fondos concursables se presenta un avance de recaudación de \$22 millones 556 mil 377 pesos, cifra que representa el 15.6 por ciento del pronóstico de ingresos autorizado.

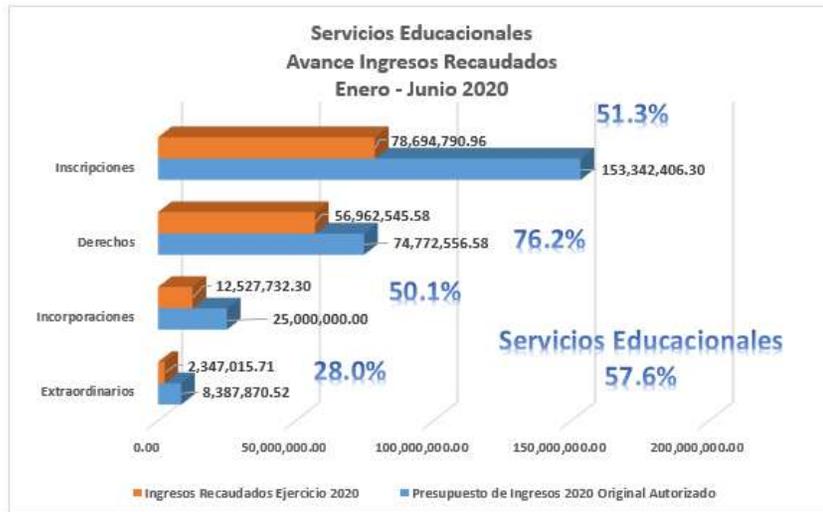
En la página siguiente se presenta el analítico de ingreso por el periodo que se reporta, con las modificaciones al mismo:

Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

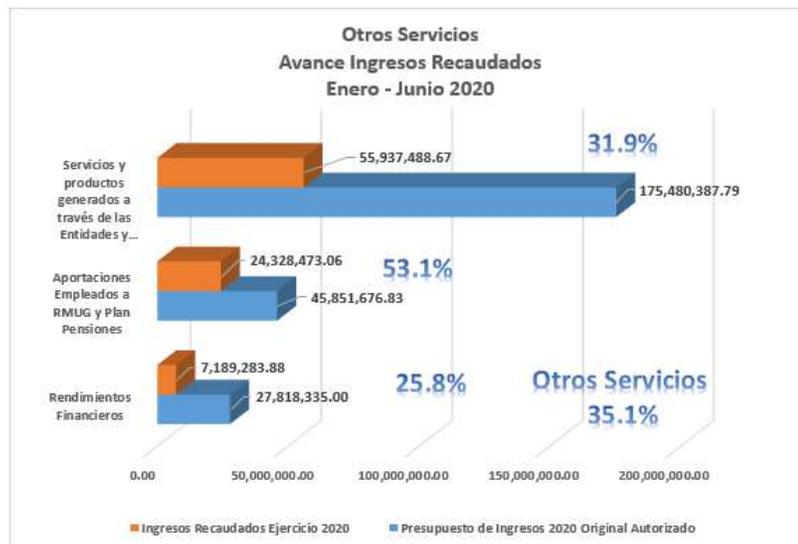


INGRESOS 2020	Presupuesto de Ingresos 2020 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2020		Ingresos Recaudados Ene-Jun 2020		Avance Ingresos Recaudados 2020	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>										
<b>1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES</b>										
A Inscripciones	\$153,342,406	3.8%	\$0	0.0%	\$153,342,406	3.8%	\$78,694,791	3.4%	-74,647,615	51.3%
B Derechos	74,772,557	1.9%	0	0.0%	74,772,557	1.8%	56,962,546	2.5%	-17,810,011	76.2%
C Incorporaciones	25,000,000	0.6%	0	0.0%	25,000,000	0.6%	12,527,732	0.5%	-12,472,268	50.1%
D Extraordinarios	8,387,871	0.2%	0	0.0%	8,387,871	0.2%	2,347,016	0.1%	-6,040,855	28.0%
	<b>\$261,502,833</b>	<b>6.5%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$261,502,833</b>	<b>6.5%</b>	<b>150,532,085</b>	<b>6.5%</b>	<b>-110,970,749</b>	<b>57.6%</b>
<b>1.2 OTROS SERVICIOS</b>										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$175,480,388	4.4%	\$0	0.0%	\$175,480,388	4.3%	\$55,937,489	2.4%	-119,542,899	31.9%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	45,851,677	1.1%	0	0.0%	45,851,677	1.1%	24,328,473	1.1%	-21,523,204	53.1%
C Rendimientos Financieros	27,818,335	0.7%	-13,000,000	-31.3%	14,818,335	0.4%	7,189,284	0.3%	-20,629,051	25.8%
	<b>249,150,400</b>	<b>6.2%</b>	<b>-13,000,000</b>	<b>-31.3%</b>	<b>236,150,400</b>	<b>5.8%</b>	<b>87,455,246</b>	<b>3.8%</b>	<b>-161,695,154</b>	<b>35.1%</b>
<b>1.3 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>										
Carrera Docente	\$21,669,182	0.5%	\$0	0.0%	\$21,669,182	0.5%	\$0	0.0%	-21,669,182	0.0%
PROFEXCE	25,088,413	0.6%	0	0.0%	25,088,413	0.6%	0	0.0%	-25,088,413	0.0%
FAM	23,667,569	0.6%	5,647,243	13.6%	29,314,812	0.7%	14,626,850	0.6%	-9,040,719	61.8%
Proyecto Inversión c/Recursos deuda GEG	0	0.0%	13,736,195	33.0%	13,736,195	0.3%	0	0.0%	0	0.0%
CONACyT y FOMIX	59,576,902	1.5%	0	0.0%	59,576,902	1.5%	3,555,044	0.2%	-56,021,858	6.0%
SICES	9,500,000	0.2%	0	0.0%	9,500,000	0.2%	155,600	0.0%	-9,344,400	1.6%
Otros Convenios	0	0.0%	2,000,000	4.8%	2,000,000	0.0%	2,000,000	0.1%	2,000,000	0.0%
Rendimientos Financieros Fondos Concursal	5,200,000	0.1%	-2,167,178	-5.2%	3,032,822	0.1%	2,218,884	0.1%	-2,981,116	42.7%
	<b>144,702,066</b>	<b>3.6%</b>	<b>19,216,260</b>	<b>46.2%</b>	<b>163,918,326</b>	<b>4.0%</b>	<b>22,556,377</b>	<b>1.0%</b>	<b>-122,145,689</b>	<b>15.6%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>	<b>655,355,299</b>	<b>16.4%</b>	<b>6,216,260</b>	<b>15.0%</b>	<b>661,571,559</b>	<b>16.3%</b>	<b>260,543,707</b>	<b>11.3%</b>	<b>-394,811,592</b>	<b>39.8%</b>
<b>2. SUBSIDIOS</b>										
Federal ordinario	\$1,860,692,107	46.4%	\$4,543,497	10.9%	\$1,865,235,604	46.1%	\$995,265,000	43.2%	-865,427,107	53.5%
Estatad ordinario	999,178,589	24.9%	0	0.0%	999,178,589	24.7%	533,148,454	23.1%	-466,030,135	53.4%
Federal extraordinario	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	0	0.0%
Estatad extraordinario	152,175,858	3.8%	-152,175,858	-366.0%	0	0.0%	0	0.0%	-152,175,858	0.0%
Rendimientos Financieros de Subs. Federal	\$16,000,000	0.4%	-\$7,254,386	-17.4%	\$8,745,614	0.2%	\$3,382,467	0.1%	-12,617,533	21.1%
Rendimientos Financieros de Subs. Estatale	8,000,000	0.2%	-3,982,612	-9.6%	4,017,388	0.1%	1,704,402	0.1%	-6,295,598	21.3%
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$3,036,046,554</b>	<b>75.8%</b>	<b>-\$158,869,358</b>	<b>-382.1%</b>	<b>\$2,877,177,196</b>	<b>71.1%</b>	<b>\$1,533,500,323</b>	<b>66.6%</b>	<b>-\$1,502,546,231</b>	<b>50.5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,691,401,853</b>	<b>92.1%</b>	<b>-\$152,653,098</b>	<b>-367.1%</b>	<b>\$3,538,748,754</b>	<b>87.4%</b>	<b>\$1,794,044,030</b>	<b>77.9%</b>	<b>-1,897,357,823</b>	<b>48.6%</b>
<b>3. AHORRO PRESUPUESTAL</b>	<b>315,714,157</b>	<b>7.9%</b>	<b>194,231,826</b>	<b>467.1%</b>	<b>509,945,983</b>	<b>12.6%</b>	<b>509,945,983</b>	<b>22.1%</b>	<b>194,231,826</b>	<b>0.0%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$4,007,116,010</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$41,578,728</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$4,048,694,738</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,303,990,013</b>	<b>100.0%</b>	<b>-1,703,125,996</b>	<b>57.5%</b>

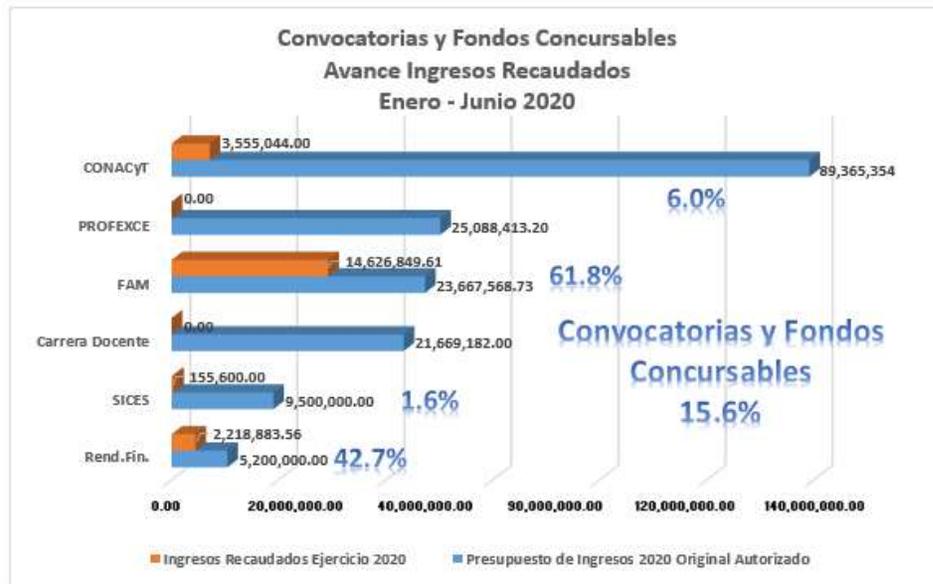
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a junio de 2020, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2020, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



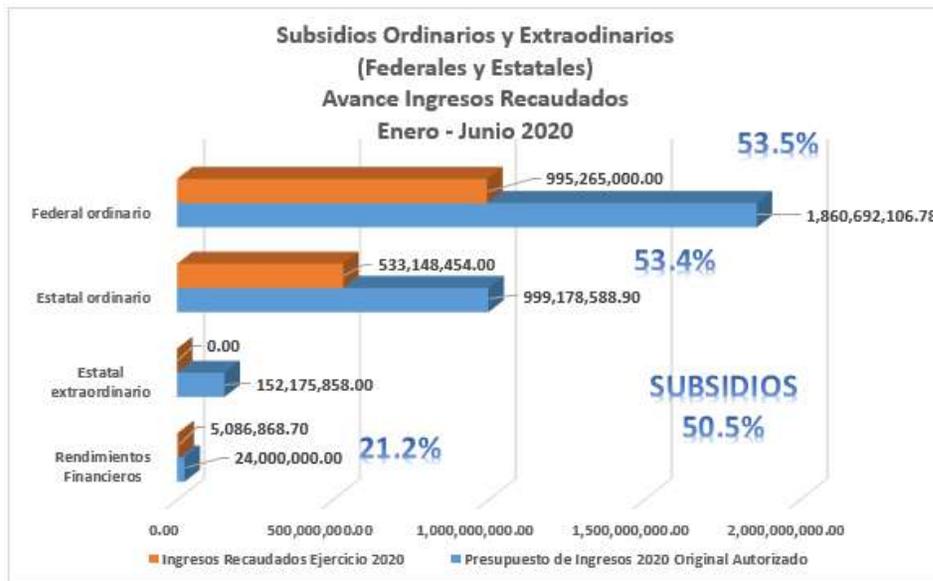
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observa una captación del 57.6 por ciento respecto al total original autorizado, siendo los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos de este apartado.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos por 87 millones 455 mil 246 pesos, cifra que representa el 35.1 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y Servicios, en general, se observa una recaudación del 15.6 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado, debido a que generalmente la radicación de recursos de estos programas y convenios se realiza a partir del segundo trimestre del año en curso. Aunado a lo anterior, es de destacar la reducción de recursos autorizados a la Universidad de Guanajuato por parte del CONACYT a nivel federal y de la SICES a nivel estatal.



Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios tanto federal como estatal se han recibido las respectivas ministraciones conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y del Gobierno del Estado de Guanajuato. Asimismo, se incluyen los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias específicas de estos subsidios.

## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020

En el equilibrio presupuestal las reducciones y ampliaciones manifestadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

En adición, se presentan:

Ajuste al monto determinado como disponibilidades (ahorro presupuestal) al cierre del primer trimestre del ejercicio 2020 por la cantidad 516 millones 725 mil 230 pesos 52 centavos de acuerdo con lo siguiente:

Reintegro a CONACYT y SICES por 124 mil 309 pesos 81centavos por concepto término de vigencia de algunos convenios con ambas entidades.

Devolución de rendimientos financieros generados del programa U040 Carrera Docente 2019 por la cantidad de 451 mil 984 pesos 68 centavos.

Devolución de rendimientos financieros de convenio FOMIX por 56 mil 873 pesos 71 centavos.

Y la reducción líquida al remanente de los recursos del Convenio de Apoyo Extraordinario firmado con la Federación en el ejercicio 2019 que no fueron ministrados a la Universidad por la cantidad de 6 millones 146 mil 079 pesos.

Existen transferencias compensadas realizadas durante el periodo, por solicitudes de las Entidades y Dependencias, que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

Cerrando así el ahorro presupuestal en 509 millones 945 mil 983 pesos 32 centavos al 30 de junio del año en curso.

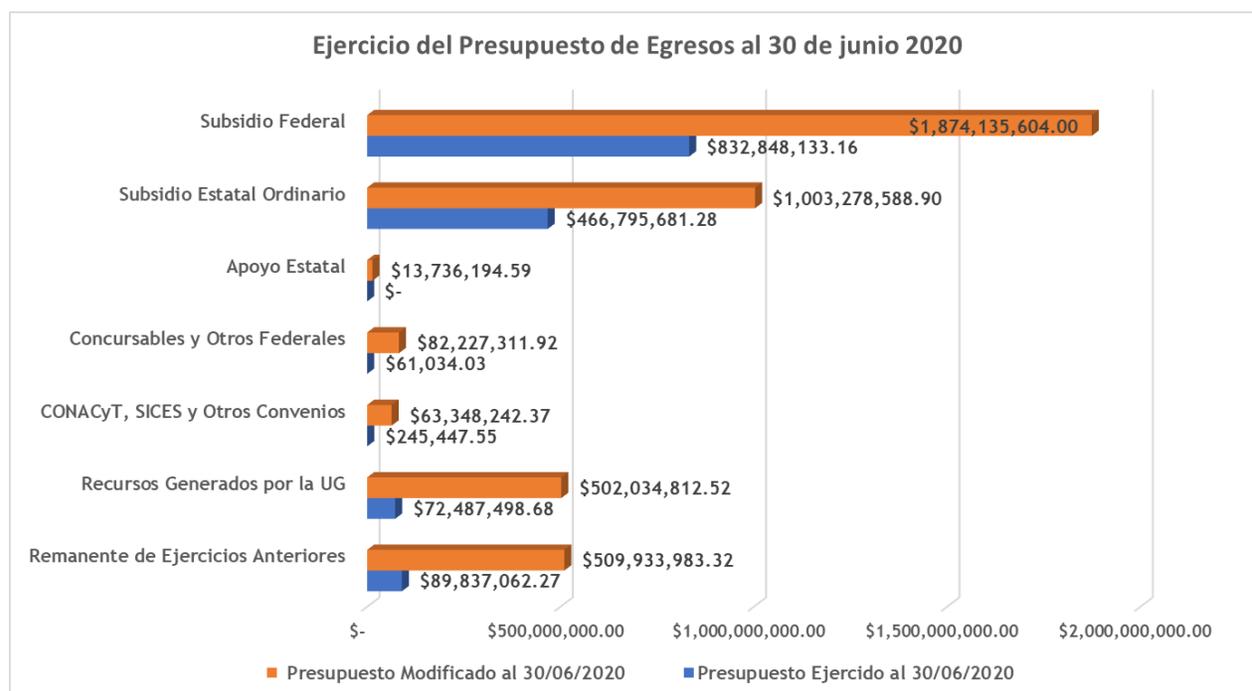
Por lo que hace al ejercicio del presupuesto de egresos en el periodo de informe, sobre el presupuesto modificado se tiene un avance global de gasto corriente y de inversión del 36.12 por ciento, especificándose en los siguientes rubros:

- Convenio Marco de Apoyo Financiero a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal del subsidio ordinario y extraordinario, se lleva un avance ejercido de \$832 millones 848 mil 133 pesos monto que representa un 44.44 por ciento respecto al presupuesto de egresos modificado por 1 mil 874 millones 135 mil 604 pesos considerando los rendimientos financieros presupuestados. Respecto a los recursos ministrados por la Federación se han recaudado \$995 millones 265 mil pesos lo que representa un subejercicio acumulado al segundo trimestre de \$162 millones 416 mil 867 pesos recursos que serán ejercidos en los siguientes meses del ejercicio, de acuerdo a las necesidades institucionales; en la parte Estatal del Subsidio se han ejercido \$466 millones 795 mil 681 pesos de los \$1 mil 003 millones

278 mil 589 pesos modificados (incluyendo rendimientos financieros presupuestados), correspondiente al 46.53 por ciento.

- Fondos concursables y otros Federales se han ejercido \$61 mil 034 pesos del total modificado por \$82 millones 227 mil 312 pesos, es decir, lleva un avance del 0.07 por ciento.
- Recursos de convenios con diversos organismos como CONACyT, SICES, entre otros se han ejercido \$245 mil 448 pesos, un 0.39 por ciento respecto a los recursos modificados por la cantidad de \$63 millones 348 mil 242 pesos.
- Los recursos generados por la Universidad presentan un avance en su ejercicio del 14.44 por ciento por un importe de \$72 millones 487 mil 499 pesos respecto al presupuesto modificado por \$502 millones 034 mil 813 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran las disponibilidades (ahorro presupuestal), se lleva ejercido \$89 millones 837 mil 062 pesos del presupuesto modificado por \$509 millones 933 mil 983 pesos, correspondientes al 17.62 por ciento ejercido respecto a este último.

A continuación, se presenta gráficamente el Presupuesto de Egresos al 30 de junio 2020:



### Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2020

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2020	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/2020	Ampliaciones/ Reducciones segundo trimestre 2020	Presupuesto Modificado al 30/06/2020	Presupuesto Ejercido al 30/06/19	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>						
Servicios Personales	\$ 2,871,731,179	\$ 2,906,819,974	-\$ 16,388,885	\$ 2,890,431,089	\$ 1,277,852,269	87.39%
Materiales y Suministros	\$ 124,439,722	\$ 195,851,529	-\$ 5,299,955	\$ 190,551,574	\$ 30,238,707	2.07%
Servicios Generales	\$ 379,950,242	\$ 463,834,401	-\$ 5,048,394	\$ 458,786,007	\$ 80,921,794	5.53%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>						
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 117,442,284	\$ 156,434,033	\$ 368,161	\$ 156,802,195	\$ 36,248,878	2.48%
<b>Gasto de Inversión</b>						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 256,136,214	\$ 257,466,296	-\$ 13,800,557	\$ 243,665,739	\$ 18,153,084	1.24%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 257,416,369	\$ 234,296,684	-\$ 125,838,550	\$ 108,458,134	\$ 18,860,125	1.29%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,007,116,010</b>	<b>\$ 4,214,702,918</b>	<b>-\$ 166,008,180</b>	<b>\$ 4,048,694,738</b>	<b>\$ 1,462,274,857</b>	<b>100.00%</b>

### Avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de junio 2020

Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/2020	Ampliaciones/ Reducciones segundo trimestre 2020	Presupuesto Modificado al 30/06/2020	Presupuesto Ejercido al 30/06/19	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,868,692,107	\$ 1,881,389,990	-\$ 7,254,386	\$ 1,874,135,604	\$ 832,848,133	44.44%
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 999,178,589	\$ 1,007,267,530	-\$ 3,988,941	\$ 1,003,278,589	\$ 466,795,681	46.53%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ 152,175,858	\$ 152,175,858	-\$ 138,439,664	\$ 13,736,195	\$ -	0.00%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 83,625,164	\$ 77,503,116	\$ 4,724,196	\$ 82,227,312	\$ 61,034	0.07%
Convenios CONACyT, SICES y Otros	\$ 63,101,902	\$ 63,260,130	\$ 88,112	\$ 63,348,242	\$ 245,448	0.39%
Recursos Generados por la UG	\$ 524,628,233	\$ 516,381,063	-\$ 14,346,251	\$ 502,034,813	\$ 72,487,499	14.44%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 315,714,157	\$ 516,725,231	-\$ 6,791,247	\$ 509,933,983	\$ 89,837,062	17.62%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4,007,116,010</b>	<b>\$ 4,214,702,918</b>	<b>-\$ 166,008,180</b>	<b>\$ 4,048,694,738</b>	<b>\$ 1,462,274,857</b>	<b>36.12%</b>

### Avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 30 de junio 2020

Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 por Programa presupuestario					
Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de	\$ 162,962,827	\$ 213,149,594	\$ 68,340,715	\$ 144,808,879
E040	Guanajuato Cobertura Educativa de la Universidad de	\$ 365,475,900	\$ 412,932,131	\$ 94,664,290	\$ 318,267,841
E066	Guanajuato.	\$ 1,822,218,765	\$ 1,795,752,677	\$ 759,398,083	\$ 1,036,354,594
E067	Trayectoria Académica Consolidada. Vinculación del estudiante con los sectores	\$ 178,279,094	\$ 203,088,612	\$ 59,053,931	\$ 144,034,680
E068	económico y social.	\$ 70,402,513	\$ 74,986,045	\$ 22,747,715	\$ 52,238,330
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,353,036,333	\$ 1,294,636,665	\$ 434,638,610	\$ 859,998,055
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización Universidad con sentido humanista y	\$ 43,477,946	\$ 42,432,940	\$ 19,494,325	\$ 22,938,614
R001	responsabilidad social.	\$ 11,262,632	\$ 11,716,075	\$ 3,937,187	\$ 7,778,887
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,007,116,010</b>	<b>\$ 4,048,694,738</b>	<b>\$ 1,462,274,857</b>	<b>\$ 2,586,419,881</b>

## Avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto Presupuestario al 30 de junio 2020

<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 por Proyecto presupuestal</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Subejercicio</b>
G1136	Administrativo	\$ 1,353,036,333	\$ 1,146,277,781	\$ 293,271,645	\$ 853,006,136
G1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 11,262,632	\$ 8,463,340	\$ 923,291	\$ 7,540,049
G2065	Estratégico	\$ 43,477,946	\$ 201,912,028	\$ 164,130,150	\$ 37,781,878
P0844	Formación de científicos y profesionales con Posgrado	\$ 18,522,637	\$ 34,022,772	\$ 6,163,073	\$ 27,859,699
P0845	Generación de productos de investigación científica y tecnológica	\$ 189,490,997	\$ 272,301,918	\$ 83,700,012	\$ 188,601,906
P0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 105,176,577	\$ 102,216,510	\$ 40,708,720	\$ 61,507,790
P2852	Administración de Programas Educativos	\$ 719,549,785	\$ 755,994,627	\$ 328,459,709	\$ 427,534,918
P2853	Formación y evaluación de la planta docente	\$ 945,584,889	\$ 907,781,642	\$ 412,929,632	\$ 494,852,010
P2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa	\$ 52,544,278	\$ 57,302,315	\$ 17,602,283	\$ 39,700,032
P2856	Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	\$ 55,367,445	\$ 58,614,167	\$ 16,396,367	\$ 42,217,800
P2857	Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	\$ 31,604,416	\$ 30,477,068	\$ 7,843,003	\$ 22,634,065
P2858	Prestación de servicios para impulsar el emprendedurismo y el liderazgo	\$ 2,918,049	\$ 2,580,962	\$ 242,572	\$ 2,338,389
P2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 35,880,049	\$ 41,928,015	\$ 14,662,139	\$ 27,265,875
P2860	Divulgación científica y tecnológica	\$ 14,510,706	\$ 12,973,728	\$ 897,796	\$ 12,075,932
P2861	Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	\$ 1,252,790	\$ 1,972,348	\$ 318,839	\$ 1,653,509
P2862	Extensión de la editorial UG	\$ 11,867,317	\$ 12,876,175	\$ 3,772,593	\$ 9,103,582
P2863	Prestación de servicios de educación continua	\$ 43,124,146	\$ 87,421,360	\$ 23,411,963	\$ 64,009,397
P2893	Administración de Becas y apoyos	\$ 60,220,058	\$ 76,499,351	\$ 24,035,029	\$ 52,464,322
P3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 1,541,997	\$ 1,857,089	\$ 112,576	\$ 1,744,513
P3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 142,951,561	\$ 88,843,330	\$ 2,358,956	\$ 86,484,373
P3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 157,084,092	\$ 98,388,206	\$ 5,058,805	\$ 93,329,401
P3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 10,147,313	\$ 10,667,568	\$ 1,017,561	\$ 9,650,007
Q2000	Equipamiento e Infraestructura	\$ -	\$ 37,322,437	\$ 14,258,143	\$ 23,064,295
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,007,116,010</b>	<b>\$ 4,048,694,738</b>	<b>\$ 1,462,274,857</b>	<b>\$ 2,586,419,881</b>

### Convenio Marco de Apoyo Financiero parte Federal 2020 y Convenio de Apoyo Extraordinario 2019

<b>Convenio Marco de Apoyo Financiero (Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario para el ejercicio 2020 Por Capítulo de Gasto)</b>				
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/06/2020	Ejercido al 30/06/2020	Rendimientos financieros recaudados y estimación
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 1,860,692,107</b>	<b>\$ 1,865,235,604</b>	<b>\$ 832,848,133</b>	<b>\$ 8,900,000</b>
Servicios Personales	\$ 1,749,106,526	\$ 1,749,106,526	\$ 800,897,415	\$ 5,517,591
Gasto de Operación	\$ 111,585,580	\$ 116,129,078	\$ 31,950,719	\$ 3,382,409
<b>Subsidio Federal Ordinario 2019</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Gasto de Operación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Remanente Subsidio Federal Extraordinario 2019</b>	<b>\$ 6,146,079</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Servicios Personales	\$ 6,146,079	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario</b>	<b>\$ 1,866,838,186</b>	<b>\$ 1,865,235,604</b>	<b>\$ 832,848,133</b>	<b>\$ 8,900,000</b>

**Nota:** se realizó la reducción del remanente de Subsidio Federal Extraordinario 2019 establecidos en el Convenio de Apoyo Extraordinario 2019, que no fueron ministrados por la Federación, así como la reducción por la devolución de los rendimientos generados. También se realizó un ajuste en la provisión de rendimientos a generarse en el ejercicio 2020 por ajuste en las tasas ofrecidas en el mercado.

### Convenio Marco de Apoyo Financiero parte Estatal 2020

<b>Convenio Marco de Apoyo Financiero (Subsidio Estatal Ordinario 2020 y Extraordinario 2019 Por Capítulo de Gasto)</b>				
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/06/2020	Ejercido al 31/03/2020	Rendimientos financieros recaudados y estimación
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 999,178,589</b>	<b>\$ 999,178,589</b>	<b>\$ 466,795,681</b>	<b>\$ 4,100,000</b>
Servicios Personales	\$ 955,257,306	\$ 955,258,020	\$ 453,104,787	\$ 2,395,598
Gasto de Operación	\$ 43,921,282	\$ 43,920,568	\$ 13,690,894	\$ 1,704,402
<b>Remanente Subsidio Estatal Extraordinario 2019</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario</b>	<b>\$ 999,178,589</b>	<b>\$ 999,178,589</b>	<b>\$ 466,795,681</b>	<b>\$ 4,100,000</b>

**Nota:** Se realizó la devolución de los rendimientos generados de los recursos correspondientes al subsidio Estatal Extraordinario y se realizó un ajuste a la estimación de rendimientos por ajuste en las tasas ofrecidas en el mercado.

## 2.4 Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos en materia de Servicios Personales al cierre de este trimestre es de \$2 mil 890 millones 431 mil 089 pesos, incluyendo provisiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones ligadas al mismo, considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones no ligadas al salario pactadas en Contratos Colectivo de Trabajo, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo actualmente pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión cubierto por la Institución;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,455.75
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	584.38
Técnico Académico	567.13
Orquesta Sinfónica	110.75
Administrativo de Confianza	292.75
Administrativo de Servicios	842.00
Administrativo de Oficina	515.35
Directivo de Confianza	168.00
Mando Superior	231.00
Mandos Medios	498.00
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>5,270.10</b>

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Plantilla	Contratos s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	1,025.33
Técnico Académico	68.75
Orquesta Sinfónica	16.00
Administrativo de Confianza	566.00
Administrativo de Servicios	299.00
Administrativo de Oficina	111.00
Directivo de Confianza	1.00
Mando Superior	16.00
Mandos Medios	233.00
No clasificado	3.00
<b>Sumas</b>	<b>2,339.08</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

#### Prestaciones Ligadas

Concepto	Cláusula CCT
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional: 24 días anual	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG
Ajuste de Calendario 2%	X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 1o de Marzo 2005

## Prestaciones No Ligadas

CONCEPTO	Cláusula CCT
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-12 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-22 ASTAUG
Ayuda para canastilla	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Ayuda para reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-28 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	
Gastos de titulación	IX-44 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG
Estímulo día de la madre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-19 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Ayuda para transporte	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG

CONCEPTO	Cláusula CCT
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30 Y 33, XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Primas y seguros para el personal, gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y 40 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, ropa de trabajo	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Sueldo Nombramiento (Transitorio)	Acuerdo Rectoral del 29 de septiembre de 2015
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Reconocimiento y promoción de la docencia	Acuerdo Rectoral
Tiempo extraordinario y guardias	XII y XIV ASPAAUG; XIV-7 y XVI ASTAUG

## 2.5 Consideraciones Finales

Para este trimestre reportado del ejercicio 2020 se aprecia una reducción de 166 millones 008 mil 180 pesos correspondientes al 4.14 por ciento respecto presupuesto autorizado, sin embargo, al acumularlo con el incremento del trimestre anterior se observa una ampliación neta del 1.04 por ciento respecto al presupuesto autorizado.

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones y transferencias presentadas.

En este contexto no se soslaya que, a través de los años, la Universidad se ha preocupado por efficientar y racionalizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos en todos los rubros incluidos, brindando la cobertura para atender las necesidades universitarias.

## **3 Anexos**

## ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

- Plantilla de Personal
- Tabulador de Puestos
- Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI),
- Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)
- Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto),
- Presupuesto de Egresos por Categoría Programática,
- Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto),
- Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional,
- Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

### 3.1 Plantilla de Personal

Tabulador	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
				Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	Profesor AA	3.00	Docente	33,528.84	0.00	0.00	9,000.63	42,529.47
1	Profesor Asistente A	24.00	Docente	358,479.60	0.00	0.00	86,444.64	444,924.24
1	Profesor Asistente B	61.25	Docente	959,279.74	0.00	0.00	227,719.54	1,186,999.28
1	Profesor Asistente C	101.50	Docente	1,711,385.41	0.00	0.00	396,839.63	2,108,225.04
1	Profesor Asociado A	165.75	Docente	3,119,143.17	0.00	0.00	699,952.30	3,819,095.47
1	Profesor Asociado B	202.50	Docente	4,412,523.60	0.00	0.00	951,434.10	5,363,957.70
1	Profesor Asociado C	432.25	Docente	11,130,096.02	0.00	0.00	2,304,705.13	13,434,801.15
1	Profesor Titular A	344.50	Docente	10,234,437.01	0.00	0.00	2,055,042.41	12,289,479.42
1	Profesor Titular B	89.00	Docente	3,172,819.74	0.00	0.00	615,519.55	3,788,339.29
1	Profesor Titular C	32.00	Docente	1,611,093.44	0.00	0.00	296,559.04	1,907,652.48
2	Profesor Tiempo Parcial X	285.00	Docente	4,996,719.75	0.00	0.00	299,802.90	5,296,522.65
2	Profesor Tiempo Parcial Y	299.38	Docente	4,643,285.29	0.00	0.00	278,598.38	4,921,883.67
3	Asistente de Concertino	4.00	No Docente	71,253.32	0.00	0.00	16,248.52	87,501.84
3	Concertino	1.00	No Docente	27,493.54	0.00	0.00	5,610.97	33,104.51
3	Cooprincipal de Sección	13.00	No Docente	207,420.98	0.00	0.00	48,943.31	256,364.29
3	Fila	61.75	No Docente	921,201.32	0.00	0.00	222,233.31	1,143,434.63
3	Principal de Sección	31.00	No Docente	526,258.79	0.00	0.00	121,773.27	648,032.06
4	Auxiliar Técnico Académico A	8.88	No Docente	63,039.57	0.00	0.00	20,842.85	83,882.42
4	Auxiliar Técnico Académico B	26.33	No Docente	199,450.57	0.00	0.00	63,817.85	263,268.42
4	Auxiliar Técnico Académico C	33.85	No Docente	282,236.22	0.00	0.00	86,184.13	368,420.35
4	Entrenador B	1.00	No Docente	10,658.36	0.00	0.00	2,917.34	13,575.70
4	Técnico Académico A	31.33	No Docente	280,614.68	0.00	0.00	82,864.34	363,479.02
4	Técnico Académico B	49.55	No Docente	469,276.16	0.00	0.00	135,138.71	604,414.87
4	Técnico Académico C	103.03	No Docente	1,170,876.03	0.00	0.00	312,206.96	1,483,082.99
4	Técnico Académico Profesional A	66.70	No Docente	915,965.09	0.00	0.00	227,394.97	1,143,360.06
4	Técnico Académico Profesional B	68.58	No Docente	1,039,136.86	0.00	0.00	249,375.04	1,288,511.90
4	Técnico Académico Profesional C	177.90	No Docente	3,264,448.99	0.00	0.00	737,927.42	4,002,376.41
6	Almacenista	5.00	Administrativo	35,378.60	0.00	0.00	8,707.30	44,085.90
6	Asistente Administrativo	64.50	Administrativo	436,937.19	0.00	0.00	108,609.61	545,546.80
6	Asistente de Biblioteca A	23.50	Administrativo	152,142.29	0.00	0.00	38,224.16	190,366.45
6	Asistente de Biblioteca B	34.00	Administrativo	265,524.70	0.00	0.00	63,975.08	329,499.78
6	Asistente de Biblioteca C	71.00	Administrativo	609,924.79	0.00	0.00	144,185.38	754,110.17
6	Asistente Ejecutivo	144.50	Administrativo	1,128,479.98	0.00	0.00	271,894.09	1,400,374.07
6	Auxiliar Administrativo	51.00	Administrativo	316,343.82	0.00	0.00	80,312.25	396,656.07
6	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	11,715.56	0.00	0.00	3,017.68	14,733.24
6	Encargado de Ventanilla	36.00	Administrativo	254,725.92	0.00	0.00	62,692.56	317,418.48
6	Secretaria	21.35	Administrativo	134,991.57	0.00	0.00	34,109.83	169,101.40
6	Secretaria Ejecutiva	62.50	Administrativo	442,232.50	0.00	0.00	108,841.25	551,073.75
6	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	18,968.37	0.00	0.00	4,792.95	23,761.32
6	Auxiliar de Servicios	287.00	Servicios	1,653,217.58	0.00	0.00	427,696.01	2,080,913.59
6	Conserje	12.00	Servicios	75,178.44	0.00	0.00	19,039.08	94,217.52
6	Mensajero	2.00	Servicios	11,715.56	0.00	0.00	3,017.68	14,733.24
6	Oficial de Servicios A	63.00	Servicios	411,951.96	0.00	0.00	103,252.59	515,204.55
6	Oficial de Servicios B	79.00	Servicios	553,451.09	0.00	0.00	136,519.11	689,970.20
6	Oficial de Servicios C	63.00	Servicios	487,127.97	0.00	0.00	117,611.55	604,739.52
6	Operador de Vehículos	82.00	Servicios	710,652.18	0.00	0.00	167,714.60	878,366.78
6	Técnico Especializado	63.00	Servicios	535,840.20	0.00	0.00	126,915.39	662,755.59
6	Tipográfico B	3.00	Servicios	23,428.65	0.00	0.00	5,644.86	29,073.51
6	Vigilante	185.00	Servicios	1,083,689.30	0.00	0.00	279,135.40	1,362,824.70
7	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	11,179.54	0.00	0.00	2,915.30	14,094.84
7	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	9,240.04	0.00	0.00	2,544.84	11,784.88
7	Asistente Administrativo A	39.75	Administrativo Confianza	277,092.88	0.00	0.00	68,427.24	345,520.12
7	Asistente Administrativo B	13.25	Administrativo Confianza	97,274.74	0.00	0.00	23,747.05	121,021.79
7	Asistente Administrativo C	12.00	Administrativo Confianza	95,129.64	0.00	0.00	22,849.80	117,979.44
7	Encargado Administrativo A	5.00	Administrativo Confianza	39,637.35	0.00	0.00	9,520.75	49,158.10
7	Encargado Administrativo B	17.00	Administrativo Confianza	143,710.86	0.00	0.00	34,078.88	177,789.74
7	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	213,261.23	0.00	0.00	49,995.41	263,256.64
7	Encargado Administrativo D	62.50	Administrativo Confianza	589,310.00	0.00	0.00	136,933.75	726,243.75
7	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	107,753.04	17,583.12	32,654.52	25,260.84	183,251.52
7	Secretaria B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo Confianza	7,341.49	0.00	0.00	1,792.23	9,133.72
7	Secretaria C Ejecutiva	3.00	Administrativo Confianza	23,064.87	0.00	0.00	5,575.38	28,640.25
7	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	15,854.94	0.00	0.00	3,808.30	19,663.24
8	Asistente de Coordinador	67.50	Administrativo Confianza	687,538.13	79,123.50	146,943.45	191,816.10	1,105,421.18
8	Asistente de Coordinador A	16.00	Administrativo Confianza	138,526.08	15,941.92	29,606.72	41,556.16	225,630.88
8	Asistente de Coordinador AA	14.00	Administrativo Confianza	106,950.34	12,308.24	22,857.94	34,080.06	176,196.58

## Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020



Tabulador	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
				Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	Director Académico A	1.00	Directivo	30,088.50	8,498.54	15,783.00	6,026.17	60,396.21
8	Director Académico A N.M.S.	13.00	Directivo	268,131.37	80,003.56	148,577.91	58,656.91	555,369.75
8	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	316,846.92	83,813.21	155,653.03	66,451.58	622,764.74
8	Director Académico D	1.00	Directivo	42,953.24	10,549.92	19,592.72	8,084.52	81,180.40
8	Director Administrativo A	7.00	Directivo	207,697.77	85,069.53	157,986.15	41,715.59	492,469.04
8	Director Administrativo B	8.00	Directivo	270,521.68	100,907.60	187,399.84	52,979.52	611,808.64
8	Director Administrativo C	26.00	Directivo	1,059,113.38	373,948.90	694,476.38	200,970.12	2,328,508.78
8	Director Administrativo D	2.00	Directivo	93,893.04	32,621.86	60,583.40	17,446.90	204,545.20
8	Director de Departamento Académico A	42.00	Directivo	772,195.62	281,078.70	522,003.30	174,455.40	1,749,733.02
8	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	158,994.48	57,873.92	107,480.24	35,135.12	359,483.76
8	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	111,281.25	40,506.35	75,226.10	23,865.00	250,878.70
8	Director de División A	11.00	Directivo	348,804.94	126,965.08	235,792.26	69,140.83	780,703.11
8	Director de División B	5.00	Directivo	174,923.60	63,672.15	118,248.40	34,047.75	390,891.90
8	Director de División C	1.00	Directivo	41,014.00	14,929.09	27,725.47	7,774.24	91,442.80
8	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	3.00	Directivo	140,839.56	51,265.65	95,207.55	26,170.35	313,483.11
8	Rector	1.00	Directivo	43,615.73	0.00	0.00	8,190.51	51,806.24
8	Rector de Campus A	3.00	Directivo	140,839.56	51,265.65	95,207.55	26,170.35	313,483.11
8	Rector de Campus B	4.00	Directivo	206,103.28	75,021.60	139,325.76	37,824.52	458,275.16
8	Rector de Campus C	1.00	Directivo	53,519.21	19,480.98	36,178.97	9,775.08	118,954.24
8	Rector General	3.00	Directivo	212,094.66	83,218.23	154,548.12	37,571.16	487,432.17
8	Secretario Académico	1.00	Directivo	59,246.35	21,638.72	40,186.19	10,691.42	131,762.68
8	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	24,372.84	6,447.17	11,973.31	5,111.66	47,904.98
8	Secretario de Gestión y Desarrollo	1.00	Directivo	59,246.36	21,638.72	40,186.19	10,691.42	131,762.69
8	Secretario General	6.00	Directivo	402,749.76	140,813.52	261,510.84	71,711.94	876,786.06
8	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	26,073.27	9,490.68	17,625.54	5,383.73	58,573.22
8	Coordinador A	126.50	Mando Medio	1,833,189.93	281,740.80	523,231.83	446,628.49	3,084,791.05
8	Coordinador AA	106.75	Mando Medio	1,157,528.68	187,699.59	348,585.72	314,585.85	2,008,399.84
8	Coordinador Académico Administrativo B	9.00	Mando Medio	173,426.13	0.00	0.00	38,656.17	212,082.30
8	Coordinador Académico Administrativo C	4.00	Mando Medio	91,658.64	0.00	0.00	19,513.40	111,172.04
8	Coordinador B	100.50	Mando Medio	1,527,105.54	323,971.80	601,660.33	366,142.60	2,818,880.27
8	Coordinador C	96.25	Mando Medio	1,714,054.65	383,606.30	712,410.74	390,903.98	3,200,975.67
8	Coordinador D	55.00	Mando Medio	1,012,903.65	322,358.85	598,667.30	228,724.65	2,162,654.45
8	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	83,600.64	22,858.14	42,450.78	20,648.10	169,557.66
8	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	45,967.50	12,308.22	22,858.14	10,990.83	92,124.69
8	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	136,410.95	44,414.85	82,484.60	27,885.75	291,196.15
8	Jefe de Departamento A	36.00	Mando Superior	679,715.28	232,098.12	431,039.16	152,386.56	1,495,239.12
8	Jefe de Departamento B	43.00	Mando Superior	828,591.51	297,390.58	552,296.73	184,690.59	1,862,969.41
8	Jefe de Departamento C	44.00	Mando Superior	1,008,245.04	330,095.04	613,033.08	214,647.40	2,166,020.56
8	Jefe de Departamento D	45.00	Mando Superior	1,196,144.10	416,721.60	773,912.25	245,923.20	2,632,701.15
8	Secretario Académico A N.M.S.	10.00	Mando Superior	161,379.40	46,888.50	87,078.70	37,940.70	333,287.30
8	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	113,705.40	31,649.76	58,778.10	25,464.90	229,598.16
8	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	68,927.40	25,089.56	46,594.86	13,452.38	154,064.20
8	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	167,331.16	60,908.52	113,115.84	31,620.96	372,976.48
8	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	44,810.20	16,310.93	30,291.70	8,381.64	99,794.47
8	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	167,948.91	61,133.49	113,533.56	37,779.84	380,395.80
8	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	102,721.10	37,390.55	69,439.45	22,495.40	232,046.50
8	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	22,777.30	8,290.93	15,397.44	4,856.37	51,322.04
8	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	26,945.67	9,808.22	18,215.29	5,523.31	60,492.49
8	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	135,260.84	47,296.40	87,836.20	26,489.76	296,883.20
8	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	81,470.26	28,765.30	53,421.26	15,459.24	179,116.06
8	Secretario Particular de Campus A	1.00	Mando Superior	19,896.63	7,242.37	13,450.12	4,395.46	44,984.58
8	Secretario Particular de Campus B	2.00	Mando Superior	42,755.78	15,563.10	28,902.90	9,264.94	96,486.72
8	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	17,374.01	3,985.52	7,401.67	3,991.84	32,753.04
8	Asesor	2.00	No Clasificado	60,173.74	22,726.86	42,207.06	12,051.80	137,159.46
8	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	59,101.86	21,513.08	39,952.88	11,880.30	132,448.12
8	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	29,625.35	11,363.43	21,103.54	5,952.06	68,044.38

## 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2020

Académico de Carrera						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total
Profesor Titular C	50,346.67	767.00	1,510.40	6,545.07	445.00	59,614.14
Profesor Titular B	35,649.66	767.00	1,069.49	4,634.46	445.00	42,565.61
Profesor Titular A	29,708.09	767.00	891.24	3,862.05	445.00	35,673.38
Profesor Asociado C	25,749.21	767.00	772.48	3,347.40	445.00	31,081.08
Profesor Asociado B	21,790.24	767.00	653.71	2,832.73	445.00	26,488.68
Profesor Asociado A	18,818.36	767.00	564.55	2,446.39	445.00	23,041.30
Profesor Asistente C	16,860.94	767.00	505.83	2,191.92	445.00	20,770.69
Profesor Asistente B	15,661.71	767.00	469.85	2,036.02	445.00	19,379.58
Profesor Asistente A	14,936.65	767.00	448.10	1,941.76	445.00	18,538.51
Profesor AA	11,176.28	767.00	335.29	1,452.92	445.00	14,176.48

Académicos Tiempo Parcial ( BASE 40 Hrs)				
Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3% u 8%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total
Profesor Tiempo Parcial X	17,532.40	525.97	525.97	18,584.34
Profesor Tiempo Parcial Y	15,510.00	465.30	465.30	16,440.60

Técnico Académico						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total
Técnico Académico Profesional C	18,349.91	767.00	550.50	2,385.49	445.00	22,497.90
Técnico Académico Profesional B	15,153.29	767.00	454.60	1,969.93	445.00	18,789.82
Técnico Académico Profesional A	13,732.61	767.00	411.98	1,785.24	445.00	17,141.83
Técnico Académico C	11,364.97	767.00	340.95	1,477.45	445.00	14,395.37
Entrenador B	10,658.36	767.00	319.75	1,385.59	445.00	13,575.70
Técnico Académico B	9,470.76	767.00	284.12	1,231.20	445.00	12,198.08
Técnico Académico A	8,958.17	767.00	268.75	1,164.56	445.00	11,603.48
Auxiliar Técnico Académico C	8,337.85	767.00	250.14	1,083.92	445.00	10,883.91
Auxiliar Técnico Académico B	7,576.47	767.00	227.29	984.94	445.00	10,000.71
Auxiliar Técnico Académico A	7,103.05	767.00	213.09	923.40	445.00	9,451.54

Orquesta Sinfónica						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total
Concertino	27,493.54	767.00	824.81	3,574.16	445.00	33,104.51
Asistente de Concertino	17,813.33	767.00	534.40	2,315.73	445.00	21,875.46
Principal de Sección	16,976.09	767.00	509.28	2,206.89	445.00	20,904.26
Cooprincipal de Sección	15,955.46	767.00	478.66	2,074.21	445.00	19,720.33
Fila	14,918.24	767.00	447.55	1,939.37	445.00	18,517.16

Administrativo de Confianza									
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total
Encargado Administrativo D	9,428.96	245.00	754.32	188.58	145.00	858.04			11,619.89
Encargado Administrativo C	8,979.42	245.00	718.35	179.59	145.00	817.13			11,084.49
Operador de Vehículos	8,979.42	245.00	718.35	179.59	145.00	817.13	1,465.26	2,721.20	15,270.95
Encargado Administrativo B	8,453.58	245.00	676.29	169.07	145.00	769.28			10,458.21
Asistente Administrativo C	7,927.47	245.00	634.20	158.55	145.00	721.40			9,831.62
Encargado Administrativo A	7,927.47	245.00	634.20	158.55	145.00	721.40			9,831.62
Secretario no Categorizado	7,927.47	245.00	634.20	158.55	145.00	721.40			9,831.62
Secretaria C Ejecutiva	7,688.29	245.00	615.06	153.77	145.00	699.63			9,546.75
Asistente Administrativo B	7,341.49	245.00	587.32	146.83	145.00	668.08			9,133.71
Secretaria B Taquimecanógrafa	7,341.49	245.00	587.32	146.83	145.00	668.08			9,133.71
Asistente Administrativo A	6,970.89	245.00	557.67	139.42	145.00	634.35			8,692.33
Asistente Administrativo AA	5,589.77	245.00	447.18	111.80	145.00	508.67			7,047.42
Asistente Administrativo AAA	4,620.02	245.00	369.60	92.40	145.00	420.42			5,892.44

Tabulador de Sueldos 2020

Administrativo de Servicios							
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total
Operador de Vehiculos	8,666.49	245.00	693.32	173.33	145.00	788.65	10,711.79
Técnico Especializado	8,505.40	245.00	680.43	170.11	145.00	773.99	10,519.93
Tipográfico B	7,809.55	245.00	624.76	156.19	145.00	710.67	9,691.17
Oficial de Servicios C	7,732.19	245.00	618.58	154.64	145.00	703.63	9,599.04
Tipográfico A	7,100.97	245.00	568.08	142.02	145.00	646.19	8,847.26
Oficial de Servicios B	7,005.71	245.00	560.46	140.11	145.00	637.52	8,733.80
Oficial de Servicios A	6,538.92	245.00	523.11	130.78	145.00	595.04	8,177.85
Asistente de Difusión Cultural	6,322.79	245.00	505.82	126.46	145.00	575.37	7,920.44
Conserje	6,264.87	245.00	501.19	125.30	145.00	570.10	7,851.46
Corrector de Imprenta	6,202.82	245.00	496.23	124.06	145.00	564.46	7,777.56
Mensajero	5,857.78	245.00	468.62	117.16	145.00	533.06	7,366.62
Vigilante	5,857.78	245.00	468.62	117.16	145.00	533.06	7,366.62
Auxiliar de Servicios	5,760.34	245.00	460.83	115.21	145.00	524.19	7,250.56

Administrativo de Oficina							
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total
Asistente de Biblioteca C	8,590.49	245.00	687.24	171.81	145.00	781.73	10,621.27
Asistente de Biblioteca B	7,809.55	245.00	624.76	156.19	145.00	710.67	9,691.17
Asistente Ejecutivo	7,809.55	245.00	624.76	156.19	145.00	710.67	9,691.17
Almacenista	7,075.72	245.00	566.06	141.51	145.00	643.89	8,817.18
Encargado de Ventanilla	7,075.72	245.00	566.06	141.51	145.00	643.89	8,817.18
Secretaria Ejecutiva	7,075.72	245.00	566.06	141.51	145.00	643.89	8,817.18
Asistente Administrativo	6,774.22	245.00	541.94	135.48	145.00	616.45	8,458.10
Asistente de Biblioteca A	6,474.14	245.00	517.93	129.48	145.00	589.15	8,100.70
Secretaria	6,322.79	245.00	505.82	126.46	145.00	575.37	7,920.44
Auxiliar de Ventanilla	6,264.87	245.00	501.19	125.30	145.00	570.10	7,851.46
Auxiliar Administrativo	6,202.82	245.00	496.23	124.06	145.00	564.46	7,777.56
Auxiliar de Almacén	5,857.78	245.00	468.62	117.16	145.00	533.06	7,366.62

Mando Superior								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total
Secretario Académico de Campus C	44,810.20	767.00	1,344.31	5,825.33	445.00	16,310.92	30,291.71	99,794.46
Director Académico D	42,953.24	767.00	1,288.60	5,583.92	445.00	10,549.92	19,592.72	81,180.40
Secretario Académico de Campus B	41,832.79	767.00	1,254.98	5,438.26	445.00	15,227.13	28,278.96	93,244.13
Secretario Particular C	40,735.13	767.00	1,222.05	5,295.57	445.00	14,382.65	26,710.64	89,558.04
Secretario Académico de Campus A	34,463.70	767.00	1,033.91	4,480.28	445.00	12,544.77	23,297.44	77,032.10
Coordinador General Administrativo	27,282.19	767.00	818.47	3,546.68	445.00	8,882.96	16,496.92	58,239.22
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	26,945.67	767.00	808.37	3,502.94	445.00	9,808.22	18,215.29	60,492.49
Jefe de Departamento D	26,580.98	767.00	797.43	3,455.53	445.00	9,260.48	17,198.05	58,504.47
Jefe de Departamento C	22,914.66	767.00	687.44	2,978.91	445.00	7,502.16	13,932.57	49,227.74
Secretario Académico de División C	22,777.30	767.00	683.32	2,961.05	445.00	8,290.93	15,397.44	51,322.04
Secretario Particular de Campus B	21,377.89	767.00	641.34	2,779.13	445.00	7,781.55	14,451.45	48,243.35
Secretario Académico de División B	20,544.22	767.00	616.33	2,670.75	445.00	7,478.09	13,887.89	46,409.28
Secretario Particular de Campus A	19,896.63	767.00	596.90	2,586.56	445.00	7,242.37	13,450.12	44,984.58
Jefe de Departamento B	19,269.57	767.00	578.09	2,505.04	445.00	6,916.06	12,844.11	43,324.87
Secretario Académico B N.M.S.	18,950.90	767.00	568.53	2,463.62	445.00	5,274.96	9,796.35	38,266.35
Jefe de Departamento A	18,880.98	767.00	566.43	2,454.53	445.00	6,447.17	11,973.31	41,534.42
Director de Departamento	18,385.61	767.00	551.57	2,390.13	445.00	6,692.35	12,428.65	41,660.31
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	17,374.01	767.00	521.22	2,258.62	445.00	3,985.52	7,401.67	32,753.04
Secretario Académico A N.M.S.	16,137.94	767.00	484.14	2,097.93	445.00	4,688.85	8,707.86	33,328.72
Secretario Administrativo B N.M.S.	15,322.50	767.00	459.68	1,991.93	445.00	4,102.75	7,619.38	30,708.23
Coordinador Administrativo A N.M.S.	13,933.44	767.00	418.00	1,811.35	445.00	3,809.69	7,075.13	28,259.61

Mandos Medios								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total
Coordinador Académico	22,914.66	767.00	687.44	2,978.91	445.00	-	-	27,793.01
Coordinador Académico	19,269.57	767.00	578.09	2,505.04	445.00	-	-	23,564.70
Coordinador D	18,416.43	767.00	552.49	2,394.14	445.00	5,861.07	10,884.86	39,320.99
Coordinador C	17,808.36	767.00	534.25	2,315.09	445.00	3,985.52	7,401.67	33,256.89
Coordinador Académico	17,374.02	767.00	521.22	2,258.62	445.00	-	-	21,365.86
Coordinador B	15,195.08	767.00	455.85	1,975.36	445.00	3,223.60	5,986.68	28,048.57
Coordinador A	14,491.62	767.00	434.75	1,883.91	445.00	2,227.19	4,136.23	24,385.70
Coordinador AA	10,843.36	767.00	325.30	1,409.64	445.00	1,758.31	3,265.43	18,814.04
Asistente de Coordinador	10,185.75	767.00	305.57	1,324.15	445.00	1,172.20	2,176.94	16,376.61
Asistente de Coordinador A	8,657.88	767.00	259.74	1,125.52	445.00	996.37	1,850.42	14,101.93
Asistente de Coordinador AA	7,639.31	767.00	229.18	993.11	445.00	879.16	1,632.72	12,585.48

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2020

Directivo de Confianza								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total
Rector General	70,698.22	767.00	2,120.95	9,190.77	445.00	27,739.41	51,516.04	162,477.39
Secretario General	67,124.96	767.00	2,013.75	8,726.24	445.00	23,468.92	43,585.14	146,131.01
Secretario de Gestión y Desarrollo	59,246.36	767.00	1,777.39	7,702.03	445.00	21,638.71	40,186.19	131,762.68
Secretario Académico	59,246.35	767.00	1,777.39	7,702.03	445.00	21,638.71	40,186.19	131,762.67
Rector de Campus D	55,826.68	767.00	1,674.80	7,257.47	445.00	20,320.90	37,738.83	124,030.68
Rector de Campus C	53,519.21	767.00	1,605.58	6,957.50	445.00	19,480.98	36,178.97	118,954.23
Rector de Campus B	51,525.82	767.00	1,545.77	6,698.36	445.00	18,755.38	34,831.44	114,568.77
Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	51,525.82	767.00	1,545.77	6,698.36	445.00	18,755.38	34,831.44	114,568.77
Rector de Campus A	46,946.52	767.00	1,408.40	6,103.05	445.00	17,088.54	31,735.86	104,494.36
Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	46,946.52	767.00	1,408.40	6,103.05	445.00	17,088.54	31,735.86	104,494.36
Director Administrativo D	46,946.52	767.00	1,408.40	6,103.05	445.00	16,310.92	30,291.71	102,272.59
Secretario Académico de Campus D	46,529.03	767.00	1,395.87	6,048.77	445.00	16,936.56	31,453.60	103,575.83
Rector	43,615.73	767.00	1,308.47	5,670.04	445.00	-	-	51,806.25
Director de División D	42,480.39	767.00	1,274.41	5,522.45	445.00	15,462.86	28,716.74	94,668.85
Director de División C	41,014.00	767.00	1,230.42	5,331.82	445.00	14,929.10	27,725.46	91,442.80
Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	41,014.00	767.00	1,230.42	5,331.82	445.00	14,929.10	27,725.46	91,442.80
Director Administrativo C	40,735.13	767.00	1,222.05	5,295.57	445.00	14,382.65	26,710.64	89,558.04
Procurador	37,994.43	767.00	1,139.83	4,939.28	445.00	-	-	45,285.54
Director de División B	34,984.72	767.00	1,049.54	4,548.01	445.00	12,734.44	23,649.67	78,178.39
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	34,463.70	767.00	1,033.91	4,480.28	445.00	12,544.77	23,297.44	77,032.10
Director Administrativo B	33,815.21	767.00	1,014.46	4,395.98	445.00	12,613.45	23,424.98	76,476.07
Secretario Particular B	33,815.21	767.00	1,014.46	4,395.98	445.00	11,824.10	21,959.04	74,220.78
Director Académico C	33,744.10	767.00	1,012.32	4,386.73	445.00	9,963.81	18,504.23	68,823.20
Secretario General	33,092.79	767.00	992.78	4,302.06	445.00	-	-	39,599.64
Director de División A	31,709.54	767.00	951.29	4,122.24	445.00	11,542.28	21,435.67	70,973.02
Director Académico B	30,932.12	767.00	927.96	4,021.18	445.00	9,377.70	17,415.73	63,886.69
Secretario Administrativo	30,639.24	767.00	919.18	3,983.10	445.00	-	-	36,753.52
Director Académico A	30,088.50	767.00	902.66	3,911.51	445.00	8,498.54	15,783.00	60,396.20
Asesor	30,086.87	767.00	902.61	3,911.29	445.00	11,363.43	21,103.53	68,579.73
Secretario Particular A	30,086.87	767.00	902.61	3,911.29	445.00	11,363.43	21,103.53	68,579.73
Director Administrativo A	29,671.11	767.00	890.13	3,857.24	445.00	12,152.79	22,569.46	70,352.74
Asesor de Campus D	29,625.35	767.00	888.76	3,851.30	445.00	11,363.44	21,103.54	68,044.39
Asesor de Campus C	29,550.93	767.00	886.53	3,841.62	445.00	10,756.54	19,976.43	66,224.05
Secretario Particular de Campus D	28,136.66	767.00	844.10	3,657.77	445.00	10,241.74	19,020.37	63,112.64
Secretario Académico D	28,120.12	767.00	843.60	3,655.62	445.00	7,033.28	13,061.80	53,926.42
Director Administrativo	26,973.72	767.00	809.21	3,506.58	445.00	-	-	32,501.52
Secretario Académico de División D	26,945.67	767.00	808.37	3,502.94	445.00	9,808.22	18,215.29	60,492.49
Asesor de Campus B	26,647.94	767.00	799.44	3,464.23	445.00	9,699.85	18,014.01	59,837.47
Director de Departamento	26,350.18	767.00	790.51	3,425.52	445.00	9,591.47	17,812.73	59,182.41
Secretario Particular de Campus C	26,073.27	767.00	782.20	3,389.53	445.00	9,490.68	17,625.54	58,573.21
Director Académico B N.M.S.	24,372.84	767.00	731.19	3,168.47	445.00	6,447.17	11,973.31	47,904.97
Secretario Académico C	24,372.84	767.00	731.19	3,168.47	445.00	6,447.17	11,973.31	47,904.97
Secretario Administrativo D	24,372.84	767.00	731.19	3,168.47	445.00	6,447.17	11,973.31	47,904.97
Asesor de Campus A	23,670.51	767.00	710.12	3,077.17	445.00	8,616.06	16,001.27	53,287.12
Director Académico	22,914.66	767.00	687.44	2,978.91	445.00	-	-	27,793.01
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	22,777.30	767.00	683.32	2,961.05	445.00	8,290.93	15,397.44	51,322.04
Director de Departamento	22,256.25	767.00	667.69	2,893.31	445.00	8,101.27	15,045.22	50,175.74
Director Académico A N.M.S.	20,625.49	767.00	618.76	2,681.31	445.00	6,154.12	11,429.07	42,720.76
Secretario Académico B	20,625.49	767.00	618.76	2,681.31	445.00	6,154.12	11,429.07	42,720.76
Secretario Administrativo C	20,625.49	767.00	618.76	2,681.31	445.00	6,154.12	11,429.07	42,720.76
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	19,896.63	767.00	596.90	2,586.56	445.00	7,242.37	13,450.12	44,984.58
Director de Departamento	19,874.31	767.00	596.23	2,583.66	445.00	7,234.25	13,435.02	44,935.47
Secretario Académico A	19,843.90	767.00	595.32	2,579.71	445.00	5,861.07	10,884.86	40,976.85
Secretario Administrativo B	19,843.90	767.00	595.32	2,579.71	445.00	5,861.07	10,884.86	40,976.85
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	19,843.89	767.00	595.32	2,579.71	445.00	5,861.07	10,884.86	40,976.84
Secretario Académico de División A	18,660.99	767.00	559.83	2,425.93	445.00	6,792.61	12,614.85	42,266.21
Srio. Académico (N.S.)	17,374.02	767.00	521.22	2,258.62	445.00	-	-	21,365.86
Srio. Administrativo (N.S.)	17,374.02	767.00	521.22	2,258.62	445.00	-	-	21,365.86
Secretario Administrativo A	15,959.70	767.00	478.79	2,074.76	445.00	4,395.79	8,163.62	32,284.66
Coordinador Administrativo B N.M.S.	15,322.50	767.00	459.68	1,991.93	445.00	4,102.75	7,619.38	30,708.23
Srio. Académico (N.M.S.)	14,824.47	767.00	444.73	1,927.18	445.00	-	-	18,408.39
Srio. Administrativo (N.M.S.)	14,824.47	767.00	444.73	1,927.18	445.00	-	-	18,408.39
Secretario Administrativo A N.M.S.	13,933.44	767.00	418.00	1,811.35	445.00	3,809.69	7,075.13	28,259.61

**Notas:**

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y becas al desempeño y al mérito académico; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico de Ingresos						
DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	45,851,676.83	0.00	45,851,676.83	23,313,794.99	23,313,794.99	-22,537,881.84
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	494,001,556.18	-26,404,175.13	467,597,381.05	221,979,287.43	221,979,287.43	-272,022,268.75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,076,902.00	2,000,000.00	71,076,902.00	5,710,644.00	5,710,644.00	-63,366,258.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,082,471,717.93	-128,248,923.51	2,954,222,794.42	1,543,040,303.61	1,543,040,303.61	-1,539,431,414.32
Ingresos Derivados de Financiamientos	315,714,157.05	194,231,826.27	509,945,983.32	509,945,983.32	509,945,983.32	194,231,826.27
<b>Total</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>2,303,990,013.35</b>	<b>2,303,990,013.35</b>	<b>-1,703,125,996.64</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		0.00

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>3,151,548,619.93</b>	<b>-126,248,923.51</b>	<b>3,025,299,696.42</b>	<b>1,548,750,947.61</b>	<b>1,548,750,947.61</b>	<b>-1,602,797,672.32</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,076,902.00	2,000,000.00	71,076,902.00	5,710,644.00	5,710,644.00	-63,366,258.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,082,471,717.93	-128,248,923.51	2,954,222,794.42	1,543,040,303.61	1,543,040,303.61	-1,539,431,414.32
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>539,853,233.01</b>	<b>-26,404,175.13</b>	<b>513,449,057.88</b>	<b>245,293,082.42</b>	<b>245,293,082.42</b>	<b>-294,560,150.59</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	45,851,676.83	0.00	45,851,676.83	23,313,794.99	23,313,794.99	-22,537,881.84
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	494,001,556.18	-26,404,175.13	467,597,381.05	221,979,287.43	221,979,287.43	-272,022,268.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>315,714,157.05</b>	<b>194,231,826.27</b>	<b>509,945,983.32</b>	<b>509,945,983.32</b>	<b>509,945,983.32</b>	<b>194,231,826.27</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	315,714,157.05	194,231,826.27	509,945,983.32	509,945,983.32	509,945,983.32	194,231,826.27
<b>Total</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>2,303,990,013.35</b>	<b>2,303,990,013.35</b>	<b>-1,703,125,996.64</b>

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

### 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de Enero al 30 de Junio 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	2,871,731,179.41	18,699,909.55	2,890,431,088.96	1,277,852,269.35	1,262,323,944.43	1,612,578,819.61
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	707,586,098.14	210,411.84	707,796,509.98	353,865,454.05	353,752,290.51	353,931,055.93
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	296,719,641.92	53,373,831.36	350,093,473.28	152,152,966.18	151,922,173.95	197,940,507.10
Remuneraciones Adicionales y Especiales	348,189,128.14	10,305,495.25	358,494,623.39	111,432,635.32	111,386,850.64	247,061,988.07
Seguridad Social	392,502,613.12	2,736,621.49	395,239,234.61	171,282,376.57	169,919,238.22	223,956,858.04
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	801,318,355.49	53,581,355.61	747,736,999.88	326,471,054.50	312,697,020.09	421,265,945.38
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	325,415,342.60	5,654,905.22	331,070,247.82	162,647,782.73	162,646,371.02	168,422,465.09
Materiales Y Suministros	124,439,722.03	66,111,852.31	190,551,574.34	30,238,706.84	28,224,591.06	160,312,867.50
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	35,855,592.35	46,835,158.74	82,690,751.09	8,838,522.47	8,299,493.69	73,852,228.62
Alimentos y Utensilios	13,742,806.39	159,924.38	13,892,730.77	3,349,600.35	3,246,698.16	10,233,281.66
Materias Primas y Materiales de Producción y Consumo	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,012,765.81	1,999,524.89	12,012,290.70	2,796,406.75	2,579,441.14	9,215,883.95
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	32,025,914.10	15,391,408.65	47,417,322.75	7,823,050.62	7,125,542.74	39,594,272.13
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,878,253.02	352,609.22	16,525,643.80	4,116,955.40	4,076,009.34	12,408,688.40
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	9,942,774.37	1,503,177.39	11,445,951.76	1,339,385.51	1,111,289.46	10,106,566.25
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,981,615.99	895,116.24	6,876,732.23	1,974,785.74	1,786,116.53	4,901,946.49
Servicios Generales	379,950,242.46	78,835,764.42	458,786,006.88	80,921,794.17	59,252,104.11	377,864,212.71
Servicios Básicos	48,651,861.73	583,302.05	49,235,163.78	16,767,029.98	16,309,007.32	32,468,133.80
Servicios de Arrendamiento	42,007,009.60	186,257.19	42,193,266.79	8,343,809.88	7,959,166.86	33,849,456.91
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	60,482,107.72	34,779,473.89	95,261,581.61	9,544,466.85	9,208,049.91	85,717,114.76
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,427,455.42	10,357,364.32	20,784,819.74	3,078,597.60	3,078,597.60	17,706,222.14
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	84,816,352.00	16,068,514.11	100,884,866.11	15,107,507.22	14,699,440.79	85,777,358.89
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,683,056.93	4,626,046.91	11,057,010.02	1,802,216.05	1,688,916.48	9,254,793.97
Servicios de Traslado y Viáticos	37,674,797.50	22,812,504.28	60,487,301.78	2,936,663.42	2,822,077.09	57,550,638.36
Servicios Oficiales	36,019,304.55	1,620,290.70	34,399,013.85	3,580,163.73	3,353,289.73	30,818,850.12
Otros Servicios Generales	44,188,297.01	294,686.19	44,482,983.20	19,761,339.44	133,558.33	24,721,643.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	117,442,283.53	39,359,911.16	156,802,194.69	36,248,877.51	34,584,708.00	120,553,317.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	117,352,283.53	39,359,911.16	156,712,194.69	36,248,877.51	34,584,708.00	120,463,317.18
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	90,000.00	-	90,000.00	-	-	90,000.00
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	256,136,214.05	12,470,475.01	243,665,739.04	18,153,084.24	17,285,916.08	225,512,654.80
Mobiliario y Equipo de Administración	125,103,723.09	30,228,651.83	94,875,074.26	8,048,922.05	7,584,965.52	86,826,149.21
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,098,261.31	4,836,917.82	11,935,179.13	2,871,071.80	2,777,020.81	9,064,107.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,123,389.92	4,693,577.44	102,816,967.36	3,591,967.40	3,373,988.44	99,224,999.96
Vehículos y Equipo de Transporte	11,555,700.00	386,620.61	11,942,320.61	-	-	11,942,320.61
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,611,265.73	7,197,345.57	20,808,611.30	3,421,338.14	3,330,156.46	17,387,273.16
Activos Biológicos	-	36,500.00	36,500.00	-	-	36,500.00
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	643,874.00	607,215.38	1,251,089.38	219,784.85	219,784.85	1,031,304.53
Inversión Pública	257,416,368.51	148,958,234.80	108,458,133.71	18,860,124.86	18,860,124.86	89,598,008.85
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	257,416,368.51	148,958,234.80	108,458,133.71	18,860,124.86	18,860,124.86	89,598,008.85
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Arrendamientos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones Y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>1,462,274,856.97</b>	<b>1,420,531,388.54</b>	<b>2,586,419,880.65</b>

### 3.6 Presupuesto de Egresos Modificado 2020 por Categoría Programática.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Del 01 de Enero al 30 de Junio 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,610,601,731.27	101,023,401.15	2,711,625,132.42	1,008,141,921.11	977,871,360.73	1,703,483,211.31
Prestación de Servicios Públicos	2,599,339,099.37	100,569,958.53	2,699,909,057.90	1,004,204,733.91	974,039,489.23	1,695,704,323.99
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	11,262,631.90	453,442.62	11,716,074.52	3,937,187.20	3,831,871.50	7,778,887.32
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,396,514,278.72	-59,444,673.52	1,337,069,605.20	454,132,935.86	442,660,027.81	882,936,669.34
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,353,036,332.50	-58,399,667.17	1,294,636,665.33	434,638,610.46	423,618,224.28	859,998,054.87
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	43,477,946.22	-1,045,006.35	42,432,939.87	19,494,325.40	19,041,803.53	22,938,614.47
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>1,462,274,856.97</b>	<b>1,420,531,388.54</b>	<b>2,586,419,880.65</b>

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01 de Enero al 30 de Junio 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	3,493,563,427.43	203,007,437.44	3,696,570,864.87	1,425,261,647.87	1,384,385,347.60	2,271,309,217.00
Gasto de Capital	513,552,582.56	161,428,709.81	352,123,872.75	37,013,209.10	36,146,040.94	315,110,663.65
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>1,462,274,856.97</b>	<b>1,420,531,388.54</b>	<b>2,586,419,880.65</b>

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de Enero al 30 de Junio 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	3,660,162,746.96	4,222,352.28	3,664,385,099.24	1,373,491,644.50	1,335,383,805.07	2,290,893,454.74
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,660,162,746.96	4,222,352.28	3,664,385,099.24	1,373,491,644.50	1,335,383,805.07	2,290,893,454.74
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	346,953,263.03	37,356,375.35	384,309,638.38	88,783,212.47	85,147,583.47	295,526,425.91
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	346,953,263.03	37,356,375.35	384,309,638.38	88,783,212.47	85,147,583.47	295,526,425.91
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>1,462,274,856.97</b>	<b>1,420,531,388.54</b>	<b>2,586,419,880.65</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 30 de Junio 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Universidad de Guanajuato AU001 Rectoría General	1,882,815,067.26	-254,176,780.04	1,628,638,287.22	454,866,753.68	442,372,480.57	1,173,771,533.54
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Guanajuato	844,107,246.64	107,118,875.29	951,226,121.93	413,425,831.36	400,746,006.84	537,800,290.57
Universidad de Guanajuato AU001 Campus León	378,661,105.80	104,874,421.93	483,535,527.73	173,853,240.17	168,485,229.13	309,682,287.56
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Irapuato-Salamanca	311,614,847.53	42,089,708.58	353,704,556.11	154,252,892.42	150,446,591.65	199,451,663.69
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Celaya-Salvatierra	202,514,235.53	12,826,542.74	215,340,778.27	92,429,325.25	90,083,640.80	122,911,453.02
Universidad de Guanajuato AU001 Colegio de Nivel Medio Superior	387,403,507.23	28,845,959.13	416,249,466.36	173,446,814.09	168,397,439.55	242,802,652.27
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,007,116,009.99</b>	<b>41,578,727.63</b>	<b>4,048,694,737.62</b>	<b>1,462,274,856.97</b>	<b>1,420,531,388.54</b>	<b>2,586,419,880.65</b>



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2020-04-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico  
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitados  
5 especiales a la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del Órgano  
6 Interno de Control, para el desahogo de los puntos 7 al 10; al doctor  
7 Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al  
8 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos  
9 Financieros, para el desahogo de los puntos 7 al 9; y al maestro Mauricio  
10 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo del  
11 punto 10.

12 **CGU2020-04-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico  
13 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
14 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2020-03 y  
15 CGU2020-E7; correspondientes a la tercera sesión ordinaria del 11 de  
16 septiembre y a la séptima sesión extraordinaria del 07  
17 de octubre, ambas celebradas en el presente año.

18 **CGU2020-04-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59,  
19 fracción II, de la Ley Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del  
20 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
21 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
22 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia  
23 y, en consecuencia, aprobó el proyecto anual de presupuesto de  
24 ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio  
25 fiscal 2021.

26 **CGU2020-04-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,  
27 fracción II, de la Ley Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del  
28 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
29 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó  
30 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
31 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de



32 la segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto  
33 de ingresos, egresos y cuentas del ejercicio presupuestal 2020 de la  
34 Universidad de Guanajuato

35 **CGU2020-04-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,  
36 fracción II, de la Ley Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del  
37 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
38 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó  
39 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
40 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de  
41 la tercera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
42 ingresos, egresos y cuentas del ejercicio presupuestal 2020 de la  
43 Universidad de Guanajuato

44 **CGU2020-04-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, 59,  
45 fracción VI, de la Ley Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del  
46 Estatuto Orgánico, 4, 7, fracción III, y 19 del Reglamento de Bienes del  
47 Patrimonio Cultural, ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
48 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de  
49 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en  
50 consecuencia, aprobó la reproducción y aprovechamiento de 17 obras  
51 pictóricas que forman parte de los bienes del patrimonio cultural de la  
52 Universidad, para que formen parte del Proyecto SolidarizArte UG,  
53 conforme al anexo propuesto por el Comité Técnico de Bienes del  
54 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

55 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de  
56 la presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y  
57 visible la leyenda "Reproducción autorizada por el Consejo General  
58 Universitario", seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

59 **CGU2020-04-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII,  
60 y 39 de la Ley Orgánica; y 45, 46, fracción I, y 47, párrafo segundo, del  
61 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de



62 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario, aprobó por  
63 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión Especial  
64 para organizar el proceso de designación de dos integrantes del  
65 Patronato para el periodo 2020-2024 y, en consecuencia,  
66 resolvió designar al ingeniero Norberto Roque Díaz de León y a el  
67 licenciado Raúl Ortiz García como integrantes del Patronato de la  
68 Universidad de Guanajuato para el periodo comprendido del 19 de  
69 noviembre de 2020 al 18 de noviembre del 2024.

70 **CGU2020-04-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII y 17  
71 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47,  
72 segundo párrafo, y 48, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo  
73 General Universitario autorizó por unanimidad de votos la integración de  
74 la Comisión Especial para organizar el Proceso de Designación de  
75 cuatro integrantes internos de la Junta Directiva de la Universidad de  
76 Guanajuato para el periodo 2021 - 2023 ; quedando conformada de la  
77 siguiente manera:

- 78 1. Dra. Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de  
79 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato,  
80 integrante titular y su suplente, al Mtro. Artemio Jiménez Rico,  
81 Secretario Académico.
- 82 2. Dr. José Amparo Andrade Lucio, Director de la División de  
83 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, integrante titular y  
84 su suplente, el Dr. Sergio Cano Andrade, Secretario Académico.
- 85 3. Dr. Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular y su  
86 suplente, el Dr. Vicente Peña Caballero, profesores de la División  
87 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
88 Salvatierra.
- 89 4. Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante titular y su  
90 suplente, el Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez, profesores del  
91 Colegio del Nivel Medio Superior.
- 92 5. Yessica Monserrath Araiza González, representante titular de los  
93 estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior.



94 6. Ian Eduardo Montero Martínez, representante titular y su  
95 suplente, Ana Karen Ayala Camarena, estudiantes de la División  
96 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
97 Salvatierra.

98 **CGU2020-04-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
99 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto  
100 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
101 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos  
102 a la doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de  
103 Ciencias Económico- Administrativas del Campus Guanajuato,  
104 integrante titular y su suplente, al maestro Artemio Jiménez Rico,  
105 Secretario Académico; así como a la doctora Gloria Cardona Benavides,  
106 Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
107 Guanajuato, integrante titular y su suplente, la doctora María Isabel de  
108 Jesús Téllez García, Secretaria Académica, como integrantes  
109 de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario.

110 **CGU2020-04-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
111 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción III, del Estatuto  
112 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
113 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos  
114 a la doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de  
115 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, integrante titular y  
116 a su suplente, el doctor Miguel Ángel García Gómez, Secretario  
117 Académico; así como, al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la  
118 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato,  
119 integrante titular y a su suplente, al doctor Ricardo Rodríguez Luna,  
120 Secretario Académico, como integrantes de la Comisión de  
121 Normatividad del Consejo General Universitario.

122 **CGU2020-04-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
123 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto  
124 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria,  
celebrada el día 19 de noviembre de 2020

125 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos  
126 al doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de  
127 la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, representante titular y a su  
128 suplente, el doctor Armando Rucoba García, Secretario Académico; al  
129 doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías  
130 del Campus Guanajuato, integrante titular y a su suplente, la doctora  
131 Arodí Bernal Martínez, Secretaria Académica de la; así como al doctor  
132 David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e  
133 Ingenierías del Campus León, integrante titular y a su suplente, el doctor  
134 Leonardo Álvarez Valtierra, Secretario Académico, como integrantes  
135 de la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario.

136 **CGU2020-04-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
137 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción II, del Estatuto  
138 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
139 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos  
140 al doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División de  
141 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, integrante titular y su  
142 suplente, el doctor Sergio Cano Andrade, Secretario Académico; así  
143 como al doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División  
144 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato,  
145 integrante titular y a su suplente, la doctora Krisztina Zimányi, Secretaria  
146 Académica, como integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional  
147 del Consejo General Universitario.

148 **CGU2020-04-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
149 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción V, del Estatuto  
150 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
151 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos  
152 al doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de  
153 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra,  
154 integrante titular y a su suplente, la doctora Ma. Guadalupe Olvera  
155 Maldonado, Secretaria Académica; así como al doctor Agustín Ramón  
156 Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas



157 del Campus Guanajuato, integrante titular y a su suplente, el doctor  
158 Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico, como integrantes  
159 de la Comisión de Incorporación del Consejo General Universitario.

160 **CGU2020-04-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
161 Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico,  
162 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
163 Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos a la  
164 doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias  
165 Sociales y Humanidades del Campus León, integrante titular y a su  
166 suplente, el doctor Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico;  
167 así como a la doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la  
168 División de Ciencias Económico- Administrativas del Campus  
169 Guanajuato, integrante titular y su suplente, al maestro Artemio Jiménez  
170 Rico, Secretario Académico, como integrantes de la Comisión de  
171 Igualdad del Consejo General Universitario.

172 **CGU2020-04-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII de la  
173 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 8 del Reglamento del  
174 Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
175 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
176 designación de los siguientes integrantes:

177 Comité Revisor del Campus Celaya Salvatierra

- 178
- Doctora Elvira Hilda Acosta Tovar de la División de

179 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato Salamanca.

  - Doctor Marco Jacobo Estrada Ruiz de la División de

180 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus

181 Guanajuato.

182

183 Comité Revisor del Campus Guanajuato

- 184
- Doctora Ma. Fabiola León Galván de la División de

185 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria,  
celebrada el día 19 de noviembre de 2020

- 186 • Doctora María Eugenia Rabadán Villalpando de la  
187 División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
188 Campus León.

189 Comité Revisor del Campus Irapuato-Salamanca

- 190 • Doctor Gustavo Rangel Porras de la División de Ciencias  
191 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.  
192 • Doctor Germán Cuevas Rodríguez de la División de  
193 Ingenierías del Campus Guanajuato.

194 Comité Revisor del Campus León

- 195 • Doctor Gustavo Cruz Jiménez de la División de Ciencias  
196 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.  
197 • Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia de la División de  
198 Arquitectura Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

199 Comité Revisor del Colegio del Nivel Medio Superior

- 200 • Doctor Gustavo Cruz Jiménez de la División de Ciencias  
201 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.  
202 • Doctora Norma Leticia Gutiérrez Ortega de la División de  
203 ingenierías del Campus Guanajuato.

204 Todos para el periodo comprendido del 07 de enero del 2021  
205 al 06 de enero de 2023.

206 **CGU2020-04-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII de la  
207 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 12 del Reglamento del  
208 Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
209 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
210 designación de los siguientes integrantes de la Comisión Revisora:



211

Campus Celaya-Salvatierra

212

- Doctora Lorena Vargas Rodríguez de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

213

214

215

- Maestro Víctor Luis Muro Salinas de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

216

Campus Guanajuato

217

- Doctora Luz Adriana Arias Hernández de la División de Ingenierías.

218

219

- Doctor Marco Aurelio Sotelo Figueroa de la División de Ciencias Económico-Administrativas.

220

221

222

Campus Irapuato-Salamanca

223

224

- Doctora Elena Franco Robles, División de Ciencias de la Vida.

225

226

- Doctor Geovanni Hernández Gómez de la División de Ingenierías.

227

228

229

Campus León

230

231

- Doctora Luz Elvia Vera Becerra de la División de Ciencias de la Salud.

232

233

234

Colegio del Nivel Medio Superior

235

236

- Doctor Juan Antonio Sánchez Márquez de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca.

237

238

- Doctora María del Carmen Monero Frías de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.

239

240

Todos para el periodo comprendido del 07 de enero del 2021  
al 06 de enero de 2023.

241



242 **CGU2020-04-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII de la  
243 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 10 del Reglamento del  
244 Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
245 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos la  
246 designación de los siguientes integrantes a la Comisión Resolutora:

247 Campus Celaya-Salvatierra

- 248 • Doctora Marcela Ortega Jiménez de la División de
- 249 Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 250 • Doctora Eva Lozano Montero de la División de Ciencias
- 251 Sociales y Administrativas.

252 Campus Guanajuato

- 253 • Doctor Eduardo Leandro Astrain Bañuelos, División de
- 254 Derecho, Política y Gobierno.
- 255 • Doctora Claudia Leticia Mendoza Macías de la División
- 256 de Ciencias Naturales y Exactas.

257 Campus Irapuato-Salamanca

- 258 • Doctor Agustín Vidal Lesso, de la División de Ingenierías.
- 259 • Doctor Juan Manuel Belman Flores de la División de
- 260 Ingenierías.
- 261 • Doctor Carlos García Munguía de la División de Ciencias
- 262 de la Vida.

263 Campus León

- 264 • Doctor Gerardo Gutiérrez Juárez de la División de
- 265 Ciencias e Ingenierías.
- 266 • Doctor Sergio López Briones de la División de Ciencias
- 267 de la Salud.



Consejo General Universitario  
CGU2020-04

Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria,  
celebrada el día 19 de noviembre de 2020

268 Colegio del Nivel Medio Superior

269 • Maestro Alejandro Palizada Sánchez de la Escuela de  
270 Nivel Medio Superior de Irapuato.

271 Todos para el periodo comprendido del 07 de enero del 2021  
272 al 06 de enero de 2023.

273 **Informes:**

274 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley  
275 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
276 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo  
277 que abarca del 01 de agosto al 31 de octubre de 2020, que le rindió el Rector General.

278 **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo del Estatuto  
279 Orgánico de la Universidad de Guanajuato se dio a conocer el calendario de sesiones  
280 ordinarias para el año 2021 estableciéndose como tales 26 de febrero, 28 de mayo, 10 de  
281 septiembre y 26 de noviembre.

282 Doy fe.

283 Atentamente,

284 "La verdad os hará libres"

285 DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA

286 SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO